



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 016 -2018-CONCYTEC-P

Lima, 12 FEB. 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 130-2017-CONCYTEC-P, de fecha 29 de setiembre de 2017, se designa al señor Adolfo Miguel López Bustillo, en el cargo de Asesor de Presidencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 131-2017-CONCYTEC-P, de fecha 29 de setiembre de 2017, se encarga, a partir del 2 de octubre de 2017, al señor Adolfo Miguel López Bustillo, Asesor de Presidencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, las funciones de Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 012-2018-PCM, publicada con fecha 31 de enero de 2018 en el Diario Oficial El Peruano, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

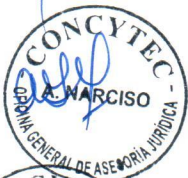
Que, se ha visto por conveniente dar por concluido la designación efectuada por Resolución de Presidencia N° 130-2017-CONCYTEC-P y el encargo de funciones establecido en la Resolución de Presidencia N° 131-2017-CONCYTEC-P, resultando necesario designar al señor Adolfo Miguel López Bustillo, en el cargo de Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, cargo considerado de confianza;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y en el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación efectuada por Resolución de Presidencia N° 130-2017-CONCYTEC-P.



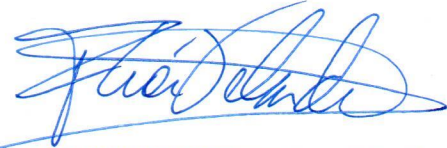
**Artículo 2.-** Dar por concluido el encargo de funciones efectuado por Resolución de Presidencia N° 131-2017-CONCYTEC-P, al señor Adolfo Miguel López Bustillo, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 3.-** Designar al señor Adolfo Miguel López Bustillo, en el cargo de Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, cargo considerado de confianza.

**Artículo 4.-** Disponer que la presente Resolución sea notificada al señor Adolfo Miguel López Bustillo, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines correspondientes.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El peruano” y en el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**Dra. Fabiola León-Velarde Servetto**  
Presidenta  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

